

de REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO, la cantidad de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (396.000), y al programa de PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000), en ambos casos con cargo a la partida 2014 14 32000 47000, RC n.º de operación 12014000014446.

Ello no obstante, en la ejecución del programa de PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR, las necesidades a cubrir han sobrepasado la cantidad estimada, por lo que se ha sido preciso incrementar su financiación en la cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) adicionales, para lo que se ha dotado en el presupuesto de Presidencia y Consejería Adjunta a la Presidencia la aplicación presupuestaria 01 32400 47000, habiéndose practicado la operación de Retención de Crédito número 12014000077744, atribuida a la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, con carácter de Área Gestora del programa.

En su virtud, se propone ampliar la dotación del programa de PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR hasta la cuantía total de CIENTO CUATRO MIL EUROS (104.000)".

Melilla, 18 de diciembre de 2014.  
El Secretario del Consejo de Gobierno,  
José Antonio Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**2921.- NOTIFICACIÓN A D. HAMED GARCÍA, YOSEF.**

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-041/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

*Apellidos y Nombre:* HAMED GARCÍA, YOSEF.

*D.N.I./N.I.E.:* 45.286.881L.

*Asunto:* Propuesta de Resolución de fecha 28 de noviembre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de diciembre de 2014.  
La Viceconsejera de Sanidad y Consumo,  
M.ª Ángeles Gras Baeza